

---

**CRITERIOS PARA LA BAREMACION DEL PUNTO 3, OTROS MÉRITOS, PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES ERASMUS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.**

---

En este punto del baremo se tendrán en cuenta las siguientes actividades, llevadas a cabo por el estudiante de la Facultad de Ciencias y debidamente acreditadas:

Otros Méritos	Valor asignado por curso
<b>Representación del centro</b> (Claustro, Delegado de Curso, Subdelegado de Curso, Representante de estudiantes en: Junta de Facultad; Comisión de Garantía de Calidad, Consejos de Departamento, Comisiones de TFG/TFM/PhD, etc.)	1
<b>Estudiantes Colaboradores y/o Estudiantes mentores</b> (Programa Compañeros)	1
<b>Criterios específicos del centro</b> (Participación en actividades de divulgación del centro: Ciencias Around You, Semana de la Ciencia y la Tecnología, La Noche Europea de los investigadores, participación en otras actividades de divulgación)	1

La puntuación máxima que se le otorgará al estudiante en este punto será de 3 puntos. La puntuación obtenida en este punto será ponderada para que represente el 10% de la puntuación final del alumno en el baremo. El baremo para la selección de estudiantes erasmus se recoge en el Anexo I de la Convocatoria publicada mediante Resolución del Rector UCA/R222REC/2021, de 8 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD CON FINES DE ESTUDIOS DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UCA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/23.

La justificación de los méritos alegados en este apartado del baremo se hará llegar a la Responsable de Movilidad de la Facultad de Ciencias, a través de correo electrónico [internacional.ciencias@uca.es](mailto:internacional.ciencias@uca.es), una vez realizada la solicitud de movilidad Erasmus + KA131 en la plataforma habilitada para ello y con fecha límite 10 de enero de 2022.